Facultad de
Información y
Comunicación

UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

San Salvador 1944
11200-Montevideo, Uruguay
Tel: [+598] 2413 80 20 / 21 / 22

fic@fic.edu.uy
www.fic.edu.uy

**Montevideo, 3 de junio de 2025.**

**Como Decana de la Facultad de Información y Comunicación, en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 42 literal e), de la Ley Orgánica de la Universidad de la República, "adoptar todas las resoluciones de carácter urgente que sean necesarias;"**

Atento a la nota presentada por el Centro de Estudiantes de Información y Comunicación.

Considerando la importancia de que el orden estudiantil pueda discutir y definir su posición de cara a la elección de Rector de la Universidad en la Asamblea General del Claustro convocada para el próximo 18 de junio.

Resuelvo:

1. Establecer que se justificarán las inasistencias a los cursos de grado correspondientes al día jueves 5 de junio de 2025, a partir de la hora 19, a las y los estudiantes que presenten una "constancia de acreditación y voto" que será entregada por el Centro de Estudiantes de Información y Comunicación a quienes participen en la asamblea que discutirá y tomará postura del gremio para la elección de Rector.
2. Dar cuenta al Consejo de Facultad.

Pase a Bedelía.

Comuníquese a la Unidad de Comunicación y al orden docente.

**Dra. Gladys Ceretta**
**Decana**
**Facultad de Información y Comunicación**
**Udelar**